

PROCESO: GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		No. Consecutivo 79
Subproceso: Gestión del Talento Humano Código Subproceso: 8100	SERIE: Circulares Informativas Código Serie/Subserie (TRD) 8100.14 / 8100.14.2	

## CIRCULAR No. 79 DE 2025

**DE** : SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO

**PARA** : ORGANIZACIONES SINDICALES DE EMPLEADOS PÚBLICOS Y TRABAJADORES OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

**ASUNTO** : SOCIALIZACIÓN CORREO PARA SOLICITUD DE PERMISOS SINDICALES.

**FECHA** : 23 DE ABRIL DE 2025

En atención a nuestro compromiso con la mejora continua de los procesos administrativos y en particular con la optimización en la gestión de **permisos sindicales**, desde el Área de Talento Humano se informa a todos los funcionarios que la Administración Municipal tiene habilitado un **canal exclusivo de atención para este trámite**.

Por lo anterior, todas las solicitudes, comunicaciones o soportes relacionados con permisos sindicales deberán ser enviados al siguiente correo electrónico:

**[permisosindicales@bucaramanga.gov.co](mailto:permisosindicales@bucaramanga.gov.co)**

Este canal permitirá una mayor eficiencia en la recepción, análisis y respuesta de las solicitudes, garantizando un seguimiento más ágil y ordenado de cada caso.

Agradecemos su colaboración y cumplimiento con esta nueva disposición, la cual contribuirá a fortalecer la gestión del talento humano en nuestra entidad.



**SONNIA YANEETH GARCÍA BENÍTEZ**  
Subsecretaria Administrativa de Talento Humano

Proyectó: Natalia Monsalve – CPS33/2025  
Revisó: Henny Cecilia Beltrán Garzón – Profesional Universitario